



**DECIMOSEXTA ACTA. CONSTITUCIÓN, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA CUARTA PRUEBA Y CONVOCATORIA DE LA QUINTA PRUEBA**

De forma telemática se reúnen el día 16 de diciembre de 2021 el tribunal designado para la selección de dos plazas de policía local por turno libre y queda constituido en los siguientes términos:

<b>PRESIDENTE</b>	Juan Carlos Pérez López.
<b>SECRETARIO</b>	Rafael Sánchez López.
<b>VOCALES</b>	Francisco Emilio Carrasco Medina Miguel Toledo Callejas. Carmen M <sup>a</sup> Ramos López. Félix Comino Tortosa.

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto, y que los miembros del mismo conocen la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

De conformidad con las alegaciones al cuarto ejercicio presentado por Registro en tiempo y forma y remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias. Se han presentado las siguientes alegaciones:

**MORENO CERVANTES MIGUEL ANGEL:**

- *“Expone: visto, publicado la acta de la cuarta prueba del proceso selectivo de policía local, habiendo tenido la calificación de 5,04 en la nota del supuesto, y considerando que podría tener mejor puntuación según los criterios dictados al principio de la realización de la prueba el día 29 de noviembre;*
- *Solicita: observar la calificación obtenida en el supuesto, y los criterios aplicados a la misma”*

**GONZALEZ MARTÍN JUAN MANUEL:**

- *Solicitud: “solicito al tribunal calificador de 2 plazas de agente de la policía local de este ayuntamiento, que una vez publicadas las calificaciones del supuesto práctico y viendo la nota que se me ha otorgado, solicito revisión del*



*mismo, así como los criterios de corrección que se han llevado a cabo para otorgarme dicha calificación, ya que no estoy de acuerdo con la calificación que se me ha otorgado.”*

LOPEZ BARRIONUEVO BELEN:

- *“Una revisión, a poder ser presencial, de mi supuesto práctico, así como la remisión de los criterios de corrección en que se basa el tribunal para la calificación del ejercicio.”*

SÁNCHEZ VEGA MIGUEL:

- *“SOLICITO la entrega, copia y revisión de mi prueba ante el Tribunal, así como la relación de los criterios tomados en cuenta para la puntuación que se me ha otorgado, por entender este interesado que debería estar APTO, al haber defendido correctamente los dos supuestos de la cuarta prueba, ambos, tanto en su normativa aplicable como en las actuaciones a realizar. Dicha petición, a que se me entregue el examen, verlo y revisarlo para poder formarme un juicio sobre la puntuación obtenida debe ser concedida, ya que en caso contrario me causa indefensión, al no formarme un juicio a la hora de poder acatar o impugnar la nota numérica de la prueba. Asimismo, ocurre con los motivos de la nota numérica, ya que su desconocimiento me causa, igualmente, indefensión. Por todo ello y al amparo de lo previsto en el artículo 105 b) de la Constitución española y en virtud de lo señalado en los artículos 13; 35.2 y 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RUEGO, sea admitido el presente escrito en tiempo y forma, así como concedida la petición formulada”*

LOPEZ MARTIN TERESA CRISTINA:

- *“Expone: Que realizada la cuarta prueba del proceso selectivo para policía local y publicada la lista provisional de aprobados: se solicita revisión de dicha prueba para poder conocer los criterios de corrección”*



Los criterios de corrección que ha utilizado el tribunal de selección: en orden de mayor a menor importancia, los siguientes:

- a) Grado de conocimiento de las materias propias del temario y adecuación al marco normativo vigente.
- b) Adecuado desarrollo de los contenidos y correcta estructuración de los mismos.
- c) Capacidad de interrelación en los temas desarrollados y las respuestas a las cuestiones planteadas.
- d) Capacidad de síntesis en los temas desarrollados y las respuestas a las cuestiones planteadas.
- e) Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- f) Adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical.
- g) Grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Desde el Excmo. Ayuntamiento de las Gabias se cita a López Barrionuevo Belén y Sánchez Vega Miguel para la revisión presencial el día 10 de diciembre de 2021 a las 10:00, se lleva a cabo dicha revisión y se entregada copia a Sánchez Vega Miguel.

Por tanto, en base a lo expuesto anteriormente, a la valoración efectuada el día 02 de diciembre de 2021 y revisada ésta, el Tribunal de selección **se ratifica en las puntuaciones otorgadas a los aspirantes Moreno Cervantes Miguel Ángel, González Martín Juan Manuel, López Barrionuevo Belén, López Martín Teresa Cristina y Sánchez Vega Miguel estimando las alegaciones presentadas y obteniendo la misma calificación**

El Tribunal Calificador, **ACUERDA** para la selección de dos plazas de policía local por turno libre:

**PRIMERO.-** La Calificación definitiva de **APTO/NO APTO** de la cuarta prueba es la siguiente:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN PROVISIONAL	
BAENA RAMÍREZ ÁLVARO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO



CALLE PÉREZ ÁNGEL	6,80	APTO
GARCÍA ÁVILA FERNANDO	5,80	APTO
GONZÁLEZ MARTÍN JUAN MANUEL	6,90	APTO
GUZMÁN SÁNCHEZ PEDRO	5,06	APTO
HERNÁNDEZ BARÓN OSCAR	4,16	NO APTO
JIMÉNEZ RAMÍREZ ÁNGEL	5,03	APTO
LINDE SOLERA JESÚS	5,40	APTO
LÓPEZ BARRIONUEVO BELÉN	5,03	APTA
LÓPEZ CONTRERAS MARÍA VANESA	4,00	NO APTA
LÓPEZ MARTÍN TERESA CRISTINA	4,53	NO APTA
MOLERO ROSAS JAIME	4,24	NO APTO
MORENO CERVANTES MIGUEL ÁNGEL	5,04	APTO
PEÑA ANGUITA PEDRO JESÚS	4,24	NO APTO
PÉREZ BLÁZQUEZ JAVIER	5,44	APTO
RAMOS SALGUERO MARÍA IRIS	4,30	NO APTA
SÁNCHEZ VEGA MIGUEL	4,00	NO APTO
VALLEJO GARCÍA JOSÉ MARÍA	6,06	APTO
AUGER-RUIZ MORENO ELISABET	5,00	APTA

**SEGUNDO.-** Convocar a los APTOS/AS para la realización del quinto ejercicio, el MARTES día 21 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en *Centro Almusalud Granada, sito en calle Sevilla número 3, bajo. C.P. 18003, Granada*

**TERCERO.** De conformidad con lo que antecede se acuerda publicar los resultados en el tablón de anuncios y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias.

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta que firman conmigo el Presidente y Secretario del tribunal el día ut supra.